

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, cinco (5) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00548 00

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por parte del apoderado de la ejecutante, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., resuelve:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda ejecutiva presentada por LINA MAYERLY CADENA HERRERA, contra HENRRY MURILLO MURILLO.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto. Líbrese los oficios a que haya lugar. Déjese las constancias correspondientes.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6c49706ec3656796cf7be1ae83ecff44e670671926b65610ec6be45bbea990b

Documento generado en 05/10/2021 02:22:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**